CONTRATO No. 009-022-2021

CONTRATISTA : **MPD SOLUTEC SOLUCIONES GLOBALES EN TELECOMUNICACIONES Y REDES ELECTRICAS ZOMAC S.A.S.**
NIT: **901.287.051-6**
Dirección: Carrera 96 A # 90-29 Barrio Manzanares
Teléfono: 3127873914

OBJETO: " **MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR".**
Valor Asegurado: $5.000.000

Cumplimiento del contrato
Valor: $ 2.000.000
Vigencia: Desde 30/03/2021 hasta 17/06/2022

Calidad del Servicio
Valor $ 2.000.000
Vigencia: Desde 30/03/2021 hasta 17/06/2022

Pagos de salarios y prestaciones
Valor $ 1.000.000
Vigencia: Desde 30/03/2021 hasta 17/06/2024

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única Cumplimiento, Calidad y Prestaciones Sociales No.**M-100138303** Anexo de Modificación No.1 expedida por la Compañía **"SEGUROS MUNDIAL"** de acuerdo a lo dispuesto en (*la Ley 80/93 y Ley 1150/07.*)

Para constancia se firma en Villavicencio, a los Catorce (14) días del mes de Abril de 2021.

MY (RA) RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE
Director Regional Llanos Orientales

Elaboró: TASD. Adm. Púb. JHONN ACEVEDO
Precontractual y legalización contractual

Revisó: PD. Abg. Liceth Gutierrez N
Coordinadora (E) Contratos

Aprobó: MY (RA) RAFAEL AUGUSTO URBINA DUARTE
Director ALFM Regional Llanos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniario o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	x	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha **14 DE ABRIL DE 2021** **No. Póliza. M-100138303**

Compañía Aseguradora : SEGUROS MUNDIAL

Confirmada Por: https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx

Teléfono: NO

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: SI

Se anexa certificado

SI	NO
X	